

USHUAIA, 30 de noviembre de 2021.

VISTO:

El expediente N° 50.891/21 STJ - SSA caratulado "Dirección de Informática y Telecomunicaciones del STJ s/ Adecuación de servidores del Sistema SAE Kayen", y

CONSIDERANDO:

Por Resolución N° 21/21 de la Prosecretaría de Administración se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 10/21, para la adquisición de repuestos y componentes de equipamiento para la actualización de los servidores que integran la infraestructura informática del sistema SAE Kayen (hoja 29).

Consecuentemente, se convocó a participar a través del sitio oficial del Poder Judicial y se invitó en forma directa a proveedores locales del rubro (hojas 30/35).

En la fecha y hora pactada, se realizó el acto de apertura de sobres, dejando constancia que se recibieron tres ofertas correspondientes a las firmas Fagundez Jonjic Santiago Nicolás, Másters Informática SRL y Data Center TDF SRL (hoja 120).

En ese marco, la Comisión de Preadjudicación realizó el análisis de la documentación presentada y solicitó información adicional a las firmas Másters Informática SRL y Data Center TDF SRL (hoja 123), que se incorporó a hojas 126/131.

Cumplido lo requerido, la Comisión realizó el análisis técnico y económico de las propuestas y recomendó declarar desiertos los renglones 13 y 14, preadjudicar los renglones N° 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 10 a la firma "Data Center TDF SRL" y los renglones N° 3, 8, 9, 11 y 12 a la firma "Másters Informática SRL",///


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Poder Judicial
del Superior Tribunal de Justicia

///considerando que resultan las ofertas más convenientes que cumplen con los requisitos de los pliegos correspondientes (hoja 132).

El aludido dictamen fue publicado en la mesa de entradas del STJ y en el sitio web oficial de este Poder Judicial, sin que se hayan presentado impugnaciones en el plazo establecido (hoja 134).

El Auditor Interno analizó las actuaciones y confeccionó el informe N° 854/2021, sin formular observaciones (hoja 137).

El Area Contable, incorporó a hoja 7 el comprobante de reserva 995/2021, dejando constancia que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación.

Por lo expuesto, cumplida la intervención de las Áreas correspondientes y coincidiendo con el criterio adoptado por la citada Comisión, corresponde adjudicar la contratación conforme lo establecido en el inciso a) del Artículo N° 17 de la Ley Provincial N° 1015 sus complementarias y modificatorias.

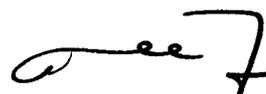
Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 100/17 y por la Resolución N° 52/20 SSA-SGCAJ.

LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1) ADJUDICAR los renglones N° 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 10 de la presente Licitación Privada N° 10/21 a la firma "Data Center TDF SRL", por la suma de pesos dos millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos (\$ 2.574.700,00).

2) ADJUDICAR los renglones N° 3, 8, 9, 11 y 12 de la presente Licitación Privada N° 10/21 a la firma "Másters Informática SRL", por la suma de pesos quinientos veintiún mil doscientos ochenta (\$ 521.280,00).



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

3) DECLARAR DESIERTOS los renglones N° 13 y 14, autorizando el procedimiento de contratación directa para su adquisición.

4) IMPUTAR preventivamente los montos consignados precedentemente a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio vigente.

5) MANDAR se registre, publique y pasen las presentes actuaciones al Área correspondiente para su tramitación.



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 49/2021



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia